



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "

RESOLUCIÓN N° 095-2020/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 19 de mayo de 2020.

VISTO: El oficio N°051-2020/UNTUMBES-FACSO-MEBE.TyC, remitido, virtualmente, por la Presidenta del Comité de Tutoría y Consejería de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, el 19 de mayo del 2020, documento mediante el cual alcanza, para su aprobación, el PLAN ANUAL DE TUTORIA Y CONSEJERIA que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en vista de las graves circunstancias que afectan al país, como consecuencia de la pandemia coronavirus, en la Universidad Nacional de Tumbes se han implementado las actividades académicas correspondientes al Semestre Académico 2020 – I, mediante la modalidad virtual;

Que para prevenir situaciones contingentes que puedan afectar la estabilidad emocional, social y económica de los estudiantes, como consecuencia del propio desarrollo de las clases virtuales y, sobre todo, de la actual situación de emergencia que, gravemente, afecta a nuestro país, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, encomendó a la Facultad de Ciencias Sociales, la elaboración, por intermedio de la Escuela Profesional de Psicología, de un PLAN ANUAL DE TUTORIA Y CONSEJERIA, para su aplicación virtual, en favor de los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de esta Universidad, en el presente Año Académico 2020;

Que con el oficio señalado en la referencia, la presidente del Comité de Tutoría y Consejería de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, ha cumplido con presentar el mencionado PLAN ANUAL DE TUTORIA Y CONSEJERIA, documento técnico en el que se establecen, en forma ordenada y coherentemente, las actividades, medidas y el procedimiento correspondientes, para la prestación virtual del servicio de tutoría y consejería, en favor de los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de esta Universidad, en el marco de la actual situación de emergencia nacional;

Que el indicado PLAN ANUAL DE TUTORIA Y CONSEJERIA, fue visto y analizado en la sesión ordinaria del 13 de mayo del año en curso, en la que se dispuso la aprobación de dicho documento técnico, con cargo a la incorporación, en su texto, de las recomendaciones puntualmente efectuadas en esa sesión;

Que habiéndose cumplido con esto último, es conveniente disponer la aprobación del mencionado Plan Anual de Tutoría y Consejería, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 13 de mayo del 2020 y con la dispensa y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en principio, el **PLAN ANUAL DE TUTORIA Y CONSEJERIA**, señalado en la parte considerativa, documento que consta de ocho páginas y que contiene: presentación, objetivos, metas, ámbito de aplicación y tres anexos sobre el plan de tutoría y consejería, registro de asesoría y ficha de tutoría. Este documento forma parte de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN N° 095-2020/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROPONER al Consejo Universitario, para que proceda a la aprobación definitiva del mencionado **PLAN ANUAL DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA**, para su inmediata aplicación virtual en favor de los estudiantes de la Universidad Nacional de Tumbes, en el presente Año Académico 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Presidenta del Comité de Tutoría y Consejería de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecinueve de mayo del dos mil veinte.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCGDA
- FACSO –Comite de tutoria y consejeria FACSO
- DAH-DAT-DET-DAED-DEED
- DAPS-DEPS-DECC-REG.TEC - MCF
- Archivo – Interesado
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

PLAN ANUAL DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA

I. PRESENTACIÓN: En este plan de tutoría y consejería universitaria diseñado para la Universidad Nacional de Tumbes pretende elaborar una guía de trabajo para que el docente tutor pueda desarrollar y registrar de forma ordenada las actividades que se desarrollan en esta loable tarea de tutoría y consejería, para lo cual se ha elaborado la carpeta virtual de tutoría y consejería

La labor de tutoría y consejería se puede desarrollar de forma individual o grupal y cada tutor tiene la libertad para incorporar en ella, las diferentes técnicas metodológicas que le permitan el logro de los objetivos. Así mismo el presente plan de trabajo no es rígido ya que el docente tutor podrá adaptar las actividades a desarrollarse según las necesidades de sus tutoriados.

II. Situación problemática. Los estudiantes de las diversas escuelas profesionales, presentan diferentes tipos de problemas de índole personal, socioeconómicos, de aprendizaje o de socialización, lo que en ocasiones puede dificultar su desarrollo estudiantil y repercutir en su adaptación al perfil profesional lo que dificultará posteriormente su desempeño profesional, y siendo el objetivo de la Educación formar profesionales integrales, es que se desarrolla esta labor de acompañamiento al estudiante a fin de que logre las competencias del perfil esperado para cada carrera profesional.

III. Justificación. La labor de tutoría y consejería (en base al diagnóstico situacional) contribuirá a la formación integral de estudiante quien requiere alcanzar un desarrollo integral como ser humano, lo cual no se les brinda en las temáticas de las asignaturas del diseño curricular de cada Escuela, por tanto es necesario que complementariamente el alumno reciba consejería en aspectos relacionados a los temas de su interés como pueden ser: Hábitos de estudio, relaciones interpersonales, comunicación con sus padres, relaciones de pareja, autoestima, asertividad, Prevención del embarazo precoz entre otros.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL : Impulsar el desarrollo personal del alumno en aspectos relacionados a su desarrollo integral como persona y como profesional de las ciencias sociales, relacionado a Hábitos de estudio, relaciones interpersonales, comunicación con sus padres, relaciones de pareja, autoestima, asertividad, Prevención del embarazo precoz entre otros.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.2.1.- Impulsar el desarrollo personal del alumno en aspectos relacionados a Temas de su interés a través de la realización por lo menos de tres sesiones individuales durante todo el semestre.

4.2.2 Impulsar el desarrollo personal del alumno en aspectos relacionados a, Hábitos de estudio, relaciones interpersonales, comunicación con sus padres, relaciones de pareja, autoestima, asertividad, Prevención del embarazo precoz entre otros.



RESOLUCIÓN N° 095-2020/UNTUMBES-FACSO-CF.

V. Metas. Desarrollar tres sesiones individuales y tres sesiones grupales de taller con los alumnos aconsejados relacionado al tema para lograr cambio en su actitud y mejora en su desarrollo personal acordes al perfil profesional de su carrera.

VI.- Ámbito de aplicación El plan de tutoría y consejería estará dirigido a todos los alumnos de cada Escuela profesional de la Universidad Nacional de Tumbes.

VII. METODOLOGÍA.- El desarrollo de la acción de tutoría y consejería se llevará a cabo de modo virtual mientras dure el distanciamiento social decretado a efectos del COVID 19, para ello se podrá utilizar la plataforma virtual moodle, así como los recursos informáticos: zoom, cisco webex, y redes sociales que el docente y alumnos tengan a bien utilizar.

Todos los docentes interesados, pueden realizar labor de tutoría y consejería, más los problemas psicológicos específicos serán derivados a los docentes psicólogos quienes realizarán la labor de consejería psicológica.

VII.- HORARIO: La labor de tutoría y consejería asignada a cada profesor consejero deberá ser desarrollada por lo menos una hora al día es decir un mínimo de 5 horas a la semanas y debidamente reconocida como horas de carga no lectiva

VIII.- Actividades

- 8.1. Sesión individual
- 8.2. Talleres con diapositivas y otros materiales
- 8.3 Foros de participación

El plan se desarrollará según el siguiente cronograma.

ACTIVIDADES	semana														
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Socialización y presentación del Plan de trabajo	X														
Talleres:		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Hábitos de estudio,		X													
, Relaciones interpersonales,					X										
, Comunicación con sus padres,						X									
OTROS															
Relaciones de pareja							X								
, Autoestima, asertividad,								X							
, Prevención del embarazo precoz									X						
Tutoría y Consejería Individualizada			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Presentación de Informe Mensual						X				X			X		
Presentación de informe final.														X	



FIRMA DEL TUTOR

Escuela profesional de:

CARPETA VIRTUAL DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA-2020

Perfil de Egreso de su Escuela Profesional:



ANEXO 1

PLAN ANUAL DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA 2020.

I.- DATOS GENERALES

- 1.1.- DOCENTE CONSEJERO:
- 1.2.- AULA O CICLO QUE ACONSEJA
- 1.3.- FECHA
- 1.4.- HORARIO DE CONSEJERÍA.

II. Justificación (en base al diagnóstico situacional) Los estudiantes requieren alcanzar un desarrollo integral como seres humanos, lo cual no se les brinda en las temáticas de las asignaturas del diseño curricular de cada Escuela, por tanto es necesario que complementariamente el alumno reciba consejería en aspectos relacionados a:

Temas de interés del alumno como son: Hábitos de estudio, relaciones interpersonales, comunicación con sus padres, relaciones de pareja, autoestima, asertividad, Prevención del embarazo precoz entre otros.

III. Objetivo (s)

3.1. OBJETIVO GENERAL : Impulsar el desarrollo personal del alumno en aspectos relacionados a su desarrollo integral como persona y como profesional de las ciencias sociales, relacionado a Hábitos de estudio, relaciones interpersonales, comunicación con sus padres, relaciones de pareja, autoestima, asertividad, Prevención del embarazo precoz entre otros.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1.-. Impulsar el desarrollo personal del alumno en aspectos relacionados a Temas de su interés a través de la realización por lo menos de tres sesiones individuales durante todo el semestre.

3.2.2 Impulsar el desarrollo personal del alumno en aspectos relacionados a, Hábitos de estudio, relaciones interpersonales, comunicación con sus padres, relaciones de pareja, autoestima, asertividad, Prevención del embarazo precoz entre otros.

IV. Metas. Desarrollar tres sesiones individuales y tres sesiones grupales de taller con los alumnos aconsejados relacionado al tema para lograr cambio en su actitud y mejora en su desarrollo personal.

V.- Actividades

- 5.1. Sesión individual
- 5.2. Talleres con diapositivas y otros materiales
- 5.3 Foros de participación



RESOLUCIÓN N° 095-2020/UNTUMBES-FACSO-CF.

.El plan se desarrollará según el siguiente cronograma.

ACTIVIDADES	semana														
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Socialización y presentación del Plan de trabajo	X														
Talleres:		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Hábitos de estudio,		X													
, Relaciones interpersonales,					X										
, Comunicación con sus padres,						X									
OTROS															
Relaciones de pareja							X								
, Autoestima, asertividad,								X							
, Prevención del embarazo precoz									X						
Tutoría y Consejería Individualizada			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Presentación de Informe Mensual						X				X			X		
Presentación de informe final.														X	

FIRMA DEL TUTOR



ANEXO 3

FICHA DE TUTORÍA INDIVIDUAL

I.- DATOS GENERALES

1.5 Nombre:

1.6 Escuela / Facultad

1.7 Docente responsable:

1.8 Fecha:

II. Motivo de la tutoría

III. Objetivo (s)

IV. Metas

V.- Actividades

ACTIVIDADES	FECHAS				
TEMAS DE CAPACITACIÓN					
AUTOESTIMA					
IDENTIDAD					
OTROS					
TUTORIA Y CONSEJERIA INDIVIDUALIZADA					
PROBLEMAS EMOCIONALES					
PROBLEMAS DE ENAMORAMIENTO					
PROBLEMAS DE DROGAS					
BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO					
INFORME MENSUAL					



FIRMA DEL TUTOR

ANEXO 4

ELABORACION DE ENCUESTA Y FORO DE TUTORÍA PARA TRATAR TEMAS EN GRUPO

- 1. ENCUESTA AL GRUPO DE ACONSEJADOS**
- 2. FORO DE PARTICIPACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS DEL GRUPO**
- 3. DIAPOSITIVAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- 1. ENCUESTA AL GRUPO DE ACONSEJADOS.-** Cada tutor enviara a sus alumnos una encuesta para conocer cuáles son las problemáticas que más les preocupan así como datos sobre su estado de salud y situación socioeconómica a fin de poder orientarlos efectivamente. Pregunta como su edad, dirección con quienes vive cual es su situación económica, quienes trabajan en la familia, con que ingresos cuenta etc.
- 2. FORO DE PARTICIPACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS DEL GRUPO**
Una vez detectados los principales problemas o inquietudes de cada aconsejado, se elaborarán materiales de grupo educativos y orientadores al respecto a través de diapositivas, videos, cuestionarios lecturas dinámicas y otros que el tutor desee utilizar, luego de lo cual se elaborara un foro para que el alumno pueda interaccionar en temas de interés grupal. Asimismo se establecerá la participación en la consejería individualizada.
- 3. DIAPOSITIVAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS** Asimismo el docente pondrá a disposición material de interés grupal para que los participantes obtengan el mayor provecho de los mismos.
- 4. INFORME DE ACTIVIDADES.** Se presentará cada fin de mes de acuerdo al siguiente formato:
 - Lista y número de asesorados
 - Fecha y Numero de asesorías individuales y casos atendidos
 - Lista de sesiones de grupo, tipo de actividad, con el tema y número de participantes.

